



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de mayo de 1995

Número 91

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforman los artículos 2o., 18 y 55 y se adicionan los artículos 54 Bis, 59 y 60 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN LOS ARTICULOS 2o., 18 Y 55 Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 54 BIS, 59 Y 60 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

Artículo Primero.- Se modifican los artículos 2o., 18 y 55 de la Ley sobre El Escudo, La Bandera y El

Himno Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 2o.-

Cuando el Escudo Nacional se reproduzca en el reverso de la Bandera Nacional, el águila mexicana se presentará posada en su garra derecha, sujetando con la izquierda y el pico la serpiente curvada.

Artículo 18.-

15 de marzo.

Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

15 de abril.- Derogado.

1o. de septiembre.

Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

1o. de noviembre.- Derogado.

23 de noviembre.

"Día de la Armada de México"

Artículo 55.- Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar el cumplimiento de esta Ley; en esa función serán sus auxiliares todas las autoridades del país. Queda a cargo de las

Tomo CLIX: Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de mayo de 1995: No. 91

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 18 y 55 y se adicionan los artículos 54 Bis, 59 y 60 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

AVISOS JUDICIALES: 422-A1, 2243, 2232, 2121, 2122, 439-A1, 2312, 2303, 2311, 2310, 2308, 2302, 2301, 2317, 2318, 2315, 2320, 2322, 2316 y 2321.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2309, 2314, 2307, 2313, 2305, 2319, 2304, 438-A1, 2306, 440-A1, 441-A1 y 2322 Bis.

(Viene de la primera página)

autoridades educativas vigilar su cumplimiento en los planteles educativos. Lo anterior se llevará a cabo de conformidad con los reglamentos correspondientes.

Artículo Segundo.- Se adicionan los artículos 54 Bis, 59 y 60, en los siguientes términos:

Artículo 54 Bis.- Cuando se requiera destruir alguna réplica de la Bandera Nacional, se hará mediante la incineración, en acto respetuoso y solemne, de conformidad con las especificaciones que el reglamento correspondiente determine.

Artículo 59.- En encuentros deportivos de cualquier índole, que se celebren dentro del territorio nacional, el abanderamiento y la ejecución del Himno Nacional, así como el uso de la propia Bandera, se ajustarán a las determinaciones del reglamento respectivo.

Artículo 60.- Los accesorios en que se reproduzcan, para efectos comerciales, la Bandera o el Himno Nacionales, deberán cumplir con los requisitos que determine el reglamento respectivo, con arreglo a los preceptos de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas entrarán en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las réplicas de la Bandera Nacional que existan actualmente en las dependencias de los poderes federales, estatales, municipales, escuelas, institutos de educación públicos y privados, o en poder de particulares, que contengan el escudo nacional en forma distinta a lo preceptuado por el artículo 2o. de esta ley, podrán seguir honrándose hasta que sea necesaria su destrucción, misma que deberá llevarse a cabo como lo indica el artículo 54 Bis.

A partir de la fecha en que entran en vigor las presentes reformas, la elaboración de réplicas de la Bandera Nacional se apegará fielmente a lo preceptuado en esta Ley.

TERCERO.- El Ejecutivo Federal expedirá el reglamento de esta Ley, en el que determinará las atribuciones que corresponden a cada dependencia del gobierno Federal y la coordinación entre éste y los gobiernos del Distrito Federal, los estados y los municipios.

México, D.F., a 20 de abril de 1995.- Dip. **Sofía Valencia Abundis**, Presidenta.- Sen. **Martha Lara Alatorre**, Presidenta.- Dip. **Fernando Flores Gómez González**, Secretario.- Sen. **Juan Fernando Palomino Topete**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica - El Secretario de Gobernación, **Esteban Moctezuma Barragán**.- Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de mayo de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 532/95-3, relativo a la información ad-perpetuum, promovido por IGNACIO GARCIA QUIROZ, por su propio derecho, con el objeto de acreditar la posesión respecto del bien inmueble denominado "El Carpintero Uno", ubicado en el poblado de Santa Cruz Ayotuxco, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 250.00 m y linda con sucesión del señor Buenaventura García Moreno, al sur: en dos líneas, la primera de 70.00 m, la segunda: 75.00 m y linda con sucesión del señor Nicandro Romero, al oriente: 270.00 m y linda con barranca, al poniente: en dos líneas, la primera de 97.00 m, la segunda de: 118.00 m y linda con sucesión del señor Buenaventura García Moreno.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México; se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 20 días del mes de abril de 1995.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundez Granados.—Rúbrica. 422-A1.—10, 15 y 18 mayo.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 535/95-1, IGNACIO GARCIA QUIROZ, señor que promueve juicio información ad-perpetuum (jurisdicción voluntaria respecto del bien inmueble, al norte: en 106.00 m y linda con sucesión del señor Santiago Gutiérrez Lozano, al sur: en 146.00 m y linda con sucesión del señor Filiberto Gracia; al oriente: en 183.50 m y linda con Joaquín Labastida, actualmente Aurelio Quizaños Suárez, al poniente: en 179.00 m y linda con sucesión de señor Filiberto Guerra, con una superficie de: 22,792.50 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS); haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación de tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Naucalpan, se expiden los presentes a los 2 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

422-A1.—10, 15 y 18 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente 400/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE S. ORTIZ AYALA, endosatario en procuración del señor POMPEYO NOGUEZ CRUZ en contra de LUIS ESCOBAR SANTANA, el C. Juez Civil señaló las doce horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, el inmueble ubicado en el domicilio conocido en el barrio de las Manzanas, con una superficie de 8,881.00 metros cuadrados, la cantidad de (ciento noventa mil nuevos pesos) y la camioneta marca Ford, modelo 1976, color blanco, la cantidad de (seis mil nuevos pesos).

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en igual forma en el término en el tablero de avisos de este H. juzgado, convocándose postores.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 2243.—10, 15 y 18 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 1368/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RANOBRAS, S.N.C., en contra de REYES SANCHEZ MARIO Y SRA. LUCIA SANCHEZ GONZALEZ, promovido en este H. juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos se señalan las 14:00 horas del día 31 de mayo del año en curso, en consecuencia anúnciese en forma legal la venta del inmueble de referencia por tres veces dentro de nueve días y por medio de dietos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y la tabla de avisos o puerta del juzgado, sirviendo como base del remate la cantidad en que dicho inmueble fue valuado y que es de (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Respecto del bien inmueble ubicado en calle de los Albañiles, lote 13, manzana 1, colonia Ejército del Trabajo, Ecatepec de Morelos, México.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 3 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.—Rúbrica.

2232.—10, 15 y 18 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 285/94, relativo del juicio sucesorio intestamentario a bienes de ALICIA ALCANTARA MIRANDA, denunciaron la muerte sin testar RAFAEL, REYNALDO, JULIA, VALERIANO y JUAN de apellidos ALCANTARA MIRANDA, en su carácter de coherederos colaterales de la decajuda, quien tuvo su último domicilio en la calle de Rafael Vega s/n, en la Cabecera Municipal de Villa del Carbón, México, y falleció el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, por lo que con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se llama a los que se crean con mayor y igual derecho, para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, así como la publicación de los edictos que se insertarán dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.—Rúbrica. 2121.—3 y 15 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 191/94, radicado ante este juzgado la sucesión del señor JOAQUIN ORTEGA ARANDA, que falleció el día 2 de mayo de 1980 y tuvo su último domicilio en Fraccionamiento José de la Mora de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, de donde fue originario, denunciado por ARMANDO y EDUARDO ORTEGA ARANDA en su carácter de hermanos del finado Joaquín Ortega Aranda; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este juzgado juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 31 días de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.—Rúbrica. 2120.—3 y 15 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

RICARDO ESPINOZA SOLIS, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de "GRUPO COMERCIAL LU S.A. DE C.V.", en este juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 958/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa, en contra de EULOGIO BLANCO RODRIGUEZ, se señalan las 14.00 horas del día 22 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, en el presente juicio, respectó del bien inmueble embargado en autos.

Mediante la publicación de un edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la puerta de este juzgado y demás parajes públicos, convocando postores.—Sirviendo de base para el remate la suma de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS MONEDA NACIONAL, con deducción de un diez por ciento, valor de avalúo y postura legal.—Dados en Ecatepec de Morelos, México, a los 10 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 439-A1.—15 mayo.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: ZENON CUATECO MITZI

Se hace de su conocimiento que el señor ROSENDO TIRO PEREZ, bajo el número de expediente 316/95-1, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, que promueve en su contra demandándolo en usucapión en su favor, por auto de fecha 3 de abril del año en curso, se dió entrada la demanda y por auto de fecha 26 de abril del mismo año por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por el término de treinta días con el apercibimiento de Ley, que en caso de no hacerlo se seguirá juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones conforme a las reglas de las notificaciones no personales, asimismo fijese copia de esta resolución en la puerta del juzgado la cual deberá permanecer durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta población.—Se expiden los presentes a los 8 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.—Rúbrica. 2812.—15, 25 mayo y 6 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 288/95, RAUL PEREZ CONTRERAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno denominado Yancuicalco, ubicado en el pueblo de San Francisco Zentlalpan, perteneciente al municipio de Amecameca, el cual mide y linda: norte: 53.45 m con José Sánchez; sur: 49.60 m con Antonio Buendía; oriente: 70.90 m con Marcelino Carrasco; poniente: 68.70 m con camino Tamariz, y una superficie total de 3,770.59 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. María López Gorrallo.—Rúbrica. 2303.—15, 18 y 23 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1706/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GLORIA FAJARDO GARCIA en contra de EDUARDO QUINTANAR LUNA se señalaron las 12.00 horas del día 19 de mayo del año en curso para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en: bien inmueble ubicado en Hacienda de Mimiuhualpan No. 31, lote 54, manzana 103, fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco, Méx., propietario del inmueble: EDUARDO QUINTANAR LUNA, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 55, al sur: 15.00 m con lote 53, al oriente: 8.00 m con lote 12, al poniente: 8.00 m con calle de su ubicación, superficie total según escritura: 120.00 m², DATOS REGISTRALES: inscrito en el distrito judicial de Lerma, Méx., bajo la partida No. 96, del libro primero, sección primera, del volumen XIX, a fojas 24; consta de cocina, recibidor, estudio, vestíbulo, medio baño, en medio nivel superior, cuenta con vestíbulo, estancia, comedor tres recámaras y baño completo, en mezzanine, sala de televisión, mtte.

El C. juez tercero de lo civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos por una sola vez, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 2311.—15 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALVARO URIBE SALAS

YOLANDA ZEPEDA PEREZ, en el expediente 248/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, manzana 91, calle Monte de Piedad y que actualmente se identifica como el inmueble número 52, calle Monte de Piedad, colonia Metropolitana, Segunda Sección C.P. 57740 de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; norte: 16.62 m con lote 42; al sur: 16.62 m con lote 44; al oriente: 8.00 m con calle Monte de Piedad; al poniente: 8.00 m con lote 24; con superficie de: 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del juzgado Quinto Civil, Lic. Gerardo Ramírez Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 2310.—15, 25 mayo y 6 junio.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 46/95, relativo a la información de dominio (jurisdicción voluntaria), promovida por J. ALICIA GARCIA JIMENEZ, para obtener título supletorio de dominio respecto del inmueble ubicado en privada de Josefa Ortiz de Domínguez, sin número en la población de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 36.00 m con José Antonio Cortés Cruz, al sur: 36.00 m con Daniel Rosas Pacheco, al oriente: 10.00 m con Santos Valenzuela Salas, al poniente: 10.00 m con privada de Josefa Ortiz de Domínguez; con una superficie de: 360.00 m².

La Ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas, juez séptimo de lo civil de este distrito judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para las personas que se crean con igual o con mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de marzo de 1995.—El C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Lic. J. Guadalupe Vallés Gabriel.—Rúbrica, 2308.—15, 18 y 23 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CÁRLOS MINVILLE CARRILLO.

El señor AGUSTIN GUARDADO GIL, en el expediente 321/95, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 32, de la colonia Esperanza en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 30; al poniente: 8.00 m con calle 6, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los dos días de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Heceta Mondragón.—Rúbrica, 2302.—15, 25 mayo y 6 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ERNESTO FELIX RODRIGUEZ

La C. ROSA MARIA LEAL GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre nuestra menor hija ROSALIA SUHTEY FELIX LEAL; c) La guarda y custodia de nuestra menor hija; d) La fijación de una pensión alimenticia para la menor así como para la suscrita; e) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; f) El pago de gastos y costas judiciales. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber

que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica, 2301.—15, 25 mayo y 6 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GLORIA GUZMAN MENDEZ.

JOSE JESUS ORTIZ CORTES, en el expediente marcado con el número 276/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 22, manzana 186, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.10 m con lote 48; al poniente: 8.95 m con calle Magueyes, con una superficie total aproximada de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica, 2317.—15, 25 mayo y 6 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1557/94

GUADALUPE VILLANUEVA SANCHEZ.

MARIA REMEDIOS CABALLERO RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 15, manzana 32, colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente 8.00 m con lote 42; al poniente: 8.00 m con Avenida Matamoras, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Navar.—Rúbrica, 2318.—15, 25 mayo y 6 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

ESPERANZA ROBLES FLORES, en el expediente número 1501/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 37, de la manzana 41, de la Col. Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 36; al sur: 17.50 m con lote 38, al oriente: 10.00 m con calle 9; al poniente: 10.00 m con lotes 17 y 18, con una superficie de 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se lo harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2315.—15, 25 mayo y 6 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3624/92, promovido por JUAN MANUEL PICHARDO MARTINEZ y otro como endosatarios en procuración de OSCAR BERNAL GONZALEZ en contra de GILBERTO SERRANO LARA. La C. juez señaló las once treinta horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo Volkswagen, tipo Jetta, modelo 1991, color negro, número de serie 3VWRA2162NM0118, con kilometraje de 2449, con estereo Wolstar, placas de circulación NFT006 del Estado de México, con rines y llantas en estado normal, vestidura en color gris original, quemacoros, dos espejos laterales, parrilla y tolva delanteras rotas, pintura destruida, no se puede poner en funcionamiento, con una base de (dieciséis mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), convoquense acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en Toluca, México, a dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

2320.—15, 16 y 17 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 330/95, MALCO VALENCIA CASTAÑEDA, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre un predio rústico ubicado en la carretera Panamericana s/n, en la Cabecera Municipal de Acambay, México, que mide y linda: al norte: 84.00 m con Francisco González Castañeda; al sur: en dos líneas de 86.00 m con Librado Salas González y 24.00 m con Ledegario Correa Castro; al oriente: 47.00 m con carretera Panamericana; al poniente: 94.50 m con Francisco González Castañeda, con una superficie aproximada de 6,600.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de mayo de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica.

2322.—15, 18 y 23 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ANDRES ROBLES LOPEZ.

En los autos del expediente 1416/94, relativo al juicio ordinario civil el señor GUILLERMO ROBLES FLORES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapción en contra de ANDRES ROBLES LOPEZ, la usucapción respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 49, colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y de acuerdo a las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 23; y al poniente: en 10.05 m con calle Miguel Hidalgo, con una superficie de 200.60 metros cuadrados y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte de lo contrario las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado, debiendo efectuar la publicación en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se certifican las presentes a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

2316.—15, 25 mayo y 6 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 678/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIA DE LOURDES LOPEZ RE-CILLAS y DAVID FALCON AMADOR, endosatarios en procuración del señor MARCIAL FLORES TRUJILLO en contra de MODESTA LOPEZ FONSECA y MARTHA SANCHEZ N., el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.59 m con Concepción Viuda de Carmona; al sur: 19.60 m con Sergio Mercado Atanda; al oriente: 9.32 m con Concepción Viuda de Carmona; y al poniente: 8.70 m con Socorro Reyes, dicho predio tiene acceso con calle Nicolás Bravo número 392, con clava 926010525, con antecedentes: asiento 144, foja 29, libro primero, sección primera, volumen XXIV, de fecha cuatro de junio de 1985, con otro número de asiento 1051-167.

El C. juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado al demandado, mediante publicaciones que se hagan en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo el precio de su avalúo por la cantidad de NS 58,329.60 (cincuenta y ocho mil trescientos veintinueve nuevos pesos 60/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica.

2321.—15, 16 y 17 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4622/95, EDUARDO GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Poniente s/n., barrio de Jesús en San Pablo Autopan, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.60 m con José Pilar Gómez González y privada; al sur: 17.60 m con Juan Romero; al oriente: 12.00 m con Carmela García García; al poniente: 12.00 m con Alejandro Valdez Hernández, superficie 211.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 2309.—15, 18 y 23 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4148/95, PEDRO VALENZUELA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Paz No. 3, Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.90 m con Arcadio Valenzuela C.; sur: 8.90 m con calle de la Paz; oriente: 23.85 m con Eduardo Salguero; poniente: 23.85 m con Arcadio Valenzuela C., superficie aproximada de 212.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 2314.—15, 18 y 23 mayo

Exp. 4219/95, MARIA DE JESUS VILLAGRACIA VDA. DE PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Aserradero, calle Av. México No. 55, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 100.00 m con Armando Peñaloza; sur: 100.00 m con Trinidad García; oriente: 50.00 m con Trinidad Salazar; poniente: 50.00 m con camino a la Huerta, superficie aproximada de 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 2314.—15, 18 y 23 mayo

Exp. 4850/95, HERMINIO GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Cabecera 1a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.90 m con Candelario González Valdez; Arturo González Zamorano y Nicolás González Zamorano; 16.60 m con camino; sur: 34.50 m con Virginia González de Hernández; 13.00 m con Juan Felimón González Valdez; oriente: 25.50 m con camino vecinal; 14.75 m con Juan Felimón González Valdez; poniente: 33.45 m con paso de servidumbre; 14.00 m con Nicolás González Zamorano; superficie aproximada de 1,378.7 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 2314.—15, 18 y 23 mayo

Exp. 4851/95, GONZALEZ VALDEZ HERMINIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Cabecera 2a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 37.00 m con Apolonio González Arias; sur: 37.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con Jesús Estrada; poniente: 20.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 740.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 2314.—15, 18 y 23 mayo

Exp. 4015/95, ARMANDO BRUNO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 14 A, San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 62.00 m con zanja; sur: 64.50 m con Reyes Apolinari; oriente: 13.80 m con Jorge Romero; poniente: 18.70 m con Concepción Matías; superficie aproximada de 1,027.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 2314.—15, 18 y 23 mayo

Exp. 4849/95, HILARIO DE LA CRUZ LORETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Enthabi 2a. Sección, municipio de Temoyuca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 90.00 m con Hilario de la Cruz Loreto; sur: 92.00 m con Juan Tomás; al oriente: 36.00 m con Río de Agua Blanca; poniente: 24.90 m con Timoteo Marcelino, superficie aproximada de 2,730.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 2314.—15, 18 y 23 mayo

Exp. 4852/95, VERONICA GUERRERO JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. 16 de Septiembre s/n., San Jerónimo Chicahuualco, municipio de Metepec distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.60 m con Nora Guerrero Jardón; sur: 10.60 m con propiedad privada; oriente: 9.00 m con propiedad privada; poniente: 9.00 m con Privada 16 de Septiembre, superficie aproximada de 95.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 2314.—15, 18 y 23 mayo

Exp. 4853/95, GONZALO MARTINEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz s/n., San Felipe Talmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Ricardo Martínez Reza y 7.00 m con Gregorio García Domínguez; sur: 20.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; oriente: 20.00 m con Cesario A. Ramírez James y 5.00 m con Héctor Sánchez Rivas; poniente: 25.40 m con Adrián Villogas Hernández, superficie aproximada de 498.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica. 2314.—15, 18 y 23 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 676/94, CIRILO LEON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Bongoni, de la cabecera municipal de Atzacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 8.80 m colinda con Ernesto Guzmán; al sur: 9.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 9.60 m colinda con Ernesto Guzmán González; al poniente: 11.40 m colinda con Esthela Santiago Guzmán, con una superficie aproximada de 93.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores—Rúbrica. 2307.—15, 18 y 23 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 453/95, APOLONIO CARRANZA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 108.00 m con barranca; al sur: 230.00 m con propiedad particular; al oriente: en dos líneas de 74.00 y 100.00 m con Bienes Comunales; al poniente: 236.00 m con Bienes Comunales, superficie de 30,565.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 9 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2313.—15, 18 y 23 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente 3140/95, OFELIA ARIZAGA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlichán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.05 m con Cristina Garay; al sur: 15.50 m con privada sin nombre; al oriente: 23.00 m con Ricardo Arizaga Reyes; al poniente: 23.00 m con María del Carmen Arizaga Reyes, teniendo una superficie aproximada de 296.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 2 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

2305.—15, 18 y 23 mayo

Expediente 3141/95, RICARDO ARIZAGA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlichán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 58.20 m con Germán González y Cristina Garay; al sur: 56.60 m con Bernardino Rivera; al poniente: en dos líneas, la primera en 17.06 m con Paula Arizaga Reyes y la segunda en 5.00 m con acceso a privada sin nombre, teniendo una superficie aproximada de 625.07 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 2 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

2305.—15, 18 y 23 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 282/95, JULIA SARA VILCHIS ALANIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ranchería de Mina Vieja de El Fresno Nichi, municipio de San Felipe El Progreso, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 319.20 m con Ejido de El Fresno, sur: 319.20 m con Ejido de Ayala, oriente: 275.52 m con Ex-Hacienda de Enyege, poniente: 210.00 m con Josefa Vilchis y Pablo Arriaga.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 1495/95, BERNARDINO AGUILERA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Arte S/N, San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.00 m con Marcelino Romero, sur: 28.00 m con Raymundo Mendoza, oriente: 12.00 m con calle Nuevo León, poniente: 12.00 m con calle del Arte.

Superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 2794/94, ELFECO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 416.62 m linda con Alberta Aco Rosas; sur: 460.62 m linda con Teodora Aco de López; oriente: 9.95 m linda con Teodora Aco de López; poniente: 32.47 m con camino, superficie aproximada de 8,666.83 m², predio denominado El Arrol.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 4056/94, JULIA HERNANDEZ MACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.70 m linda con Gloria Gutiérrez; sur: 16.00 m linda con Enrique Ramos de la Vega; oriente: 19.90 m linda con calle Niños Héroes; poniente: 19.83 m linda con Arturo A. de la Parra Reyes, superficie aproximada de 304.92 m², predio denominado Buenavista.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 865/95, JULIAN LEON ENCISO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Perohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 60.00 m linda con Hortencia Hernández; sur: 70.00 m linda con Nolberto Enciso Márquez; oriente: 126.00 m linda con Luisa Enciso; poniente: 141.00 m linda con calle Morelos, superficie aproximada de 8,677.50 m², predio denominado La Joya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 803/95, RAFAEL CASTILLO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de San Mateo s/n., San Pedro, municipio de Tecámac, distrito de Pozuuacán Otumba, mide y linderos: norte: 15.00 m linda con Santos Chaires Grimaldo; sur: 15.00 m linda con Heriberto Jiménez Cruz; oriente: 11.00 m linda con Domingo Alarcón; poniente: 11.00 m linda con calle Cerrada San Mateo, superficie aproximada de 165.09 m², predio denominado San Mateo Segundo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 28 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 659/95, FLORENTINO ROJAS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Bolen, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 133.00 m linda con barranca; sur: 25.00 m linda con Martín Cortés; oriente: 328.90 m con Ejido de Oxotlipán; poniente: 312.00 m linda con Félix Espejel y con barranca, superficie aproximada de 66,974.05 m², predio denominado La Palma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 28 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 788/95, ISAIAS RAMOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 25.00 m linda con Cirila Martínez Martínez, sur: 34.80 m linda con Cirila Martínez Martínez, oriente: 20.90 m linda con calle 5 de Febrero, poniente: 20.65 m linda con carretera, Predio denominado Xolaltenco.

Superficie aproximada de: 621.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 26 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 720/95, ROBERTO SANCHEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de La Mora s/n Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlalixco", mide y linderos: norte: 10.90 m linda con Olivia Velázquez, sur: 15.92 m linda con callejón de La Mora, oriente: 69.70 m linda con Rosa Velázquez, poniente: 13.13 m linda con Severo Urbina.

Superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 5 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 717/95, MARTIN GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Tlachinolpa, municipio de San Martín de Las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "La Calceita", mide y linderos: norte: 65.10 m con Antonio González y 37.80 m linda con Juan Alva, sur: 110.20 m linda con Rafaela Martínez y Guillermo González, oriente: 97.60 m con Rafaela Martínez, poniente: 127.30 m linda con camino y 32.20 m linda con Juan Alva.

Superficie aproximada de: 38,997.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 5 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 712/95, ADALBERTO CALDERON OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Anapasco, distrito de Otumba, predio denominado "El Potrero", mide y linderos: norte: 202.00 m linda con Anita Orozco 50.00 m linda con Anita Orozco; sur: 224.76 m con Flora Zarco Vda. de Bautista, oriente: 754.20 m con Jaime Calderón y Merced Calderón, poniente: 668.50 m linda con camino 96.50 m con Anita Orozco.

Superficie aproximada de: 174,728.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 732/95, JORGE AMAURI CARRILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Acuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Jagüentilla", mide y linderos: norte: 29.95 m linda con Angel Serrano Castillo, sur: 21.70 m linda con calle, oriente: 44.40 m linda con Marcelina García, poniente: 32.20 m linda con Andrés Islas Castillo.

Superficie aproximada de: 730.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 746/95, JOVITA DELGADO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de La Soledad Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Sin nombre", mide y linderos: norte: 60.00 m linda con callejón Soledad, sur: 79.88 m linda con calle Insurgentes, oriente: 30.00 m linda con callejón Soledad, poniente: 67.50 m linda con Pedro Mendoza Romo.

Superficie aproximada de: 3,579.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 7 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 424/95, ARMIDA RUBI MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Peñitas Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Las Peñitas", mide y linderos: norte: en dos lados 1.—4.30 m linda con Vicente Urbina y Ofelia Avila Soriano, 2o.—6.40 m linda con Vicente Urbina Mendoza, sur: 7.97 m linda con Dante Urbina Sánchez, oriente: 23.00 m linda con Rubén Urbina, poniente: 29.07 m linda con calle de Las Peñitas.

Superficie aproximada de: 248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 7 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 2788/94, MARDONIO SALDIVAR ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Ciudad de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Metapanco", mide y linda; norte: en tres lados: 78.60, 43.80 y 140.10 m con calle Lerdo de Tejada, sur: en dos lados: 112.70 y 137.40 m con Julián Espinoza y Juan Cortés y Bernabé Sandoval, oriente: 170.90 m con Manuel César, poniente: en dos lados: 64.10 m y 65.50 m con Julián Espinoza, Santos Martínez,

Superficie aproximada de: 33,660.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 672/95, IGNACIO SOSA ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 60.00 m linda con Fidel León López, sur: 75.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 89.00 m con calle Hidalgo, poniente: 83.00 m linda con Sefero Urbina, Predio denominado "La Puerta".

Superficie aproximada de: 5,805.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 680/95, ANGEL ALFONSO RAMOS OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cruz Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado Sin Nombre, mide y linda; norte: 180.00 m linda con Camerino Ramos León, sur: 191.00 m con Sergio Quezada Alemán, oriente: 38.70 m linda con camino, poniente: 47.30 m linda con Gregorio Cerón Quezada.

Superficie aproximada de: 12,077.1 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 673/95, MA. DEL PILAR MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "El Potrero", mide y linda; norte: 262.00 m linda con Juan Redonda Castro y Rufina Arredondo M., sur: 260.00 m linda con Florencio Contreras Alarcón, oriente: 33.00 m linda con Barranca, poniente: 33.00 m linda con Iziquia Agripina Serna Madrid.

Superficie aproximada de: 8,613.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 674/95, JUAN REDONDA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Arenal", mide y linda; norte: 86.50 m linda con Regadera, sur: 111.75 m linda con Barranca, oriente: 238.50 m linda con Gil García y Ernesto González Pareda, poniente: 189.00 m linda con Miguel Alarcón Martínez.

Superficie aproximada de: 21,166.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 2786/94, MARDONIO SALDIVAR ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Ciudad de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: cinco lados: 89.30, 150.00 m, 160.00 m, 44.00 m y 245.30 m con camino; sur: en seis lados: 65.40 m, 119.50 m, 265.90 m y 175.00 m, 168.40 m y 106.00 m con Pedro Franco y Barranca, oriente: 95.00 m y 89.50 m, 236.00 m y 72.40 m con camino, poniente: 476.10 m con camino, Predio denominado Huixtliola.

Superficie aproximada de: 289,392.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 670/95, MARIA NIEVES MARTINEZ ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "La Joya", mide y linda; norte: 92.15 m con Sabino Alarcón, sur: 82.00 m linda con Ignacia Martínez, oriente: 296.31 m con Antonio Romero, María Soledad Urbina y Joaquín Romero, poniente: 247.34 m con Bonifacio Redonda, Jorge León y María Refugio León.

Superficie aproximada de: 23,648.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 679/95, RAMOS CANO FAUSTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cruz Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 98.50 m linda con Sotero Quezada Mendoza, sur: 66.60 m linda con Sergio Quezada Alemán, oriente: 94.00 m linda con camino a Santana, poniente: 84.40 m linda con Víctor Ramos León, Predio denominado Sin nombre.

Superficie aproximada de: 7,238.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 678/95, FAUSTINO RAMOS CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cruz, Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 242.00 m con camino a la mina, sur: 242.00 m linda con Francisco Ramos Quezada, oriente: 42.00 m linda con Jorge Austria Alemán, poniente: 24.00 m linda con camino vecinal, predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 7,986.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Expediente 677/95, JESUS DELGADILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 103.00 m con Sergio Esteban Irineo, sur: 107.60 m linda con Porfirio Juárez, oriente: 63.00 m linda con camino a la Mina, poniente: 49.10 m linda con Miguel Quetzada Alemán, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 5,983.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 676/95, JESUS DELGADILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cruz, Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 68.80 m linda con Sergio Esteban Irineo, sur: 62.10 m linda con Porfirio Juárez, oriente: 101.80 m linda con Encarnación Juárez, poniente: 66.50 m linda con camino, predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 5,041.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 675/95, SERGIO APOLINAR RAMOS SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Cruz de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 184.00 metros con Gabriel Ramos Juárez, sur: 201.00 metros, linda con Alejandro Ramos Juárez, oriente: 52.00 m linda con Moisés Caballero, poniente: 52.60 m linda con camino, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 9,829.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 681/95, FRANCISCO RAMOS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Cruz Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 355.00 m con Andrés Ramos Ramos, sur: 326.00 m linda con Eduardo Cruz Ramos, oriente: 20.00 m linda con Emiliano Ramos Alcántara, poniente: 45.00 m linda con José Isabel Ramos Ramos, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 10,046.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 682/95, DAGOBERTO CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.65 m con Juan Reynoso, sur: 35.65 m con sucesión de Andrea Rojas Suárez, oriente: 20.25 m con propiedad de la Familia Sánchez, poniente: 20.25 m con calle 16 de Septiembre, Predio denominado "Xol-Lap".

Superficie aproximada de: 722.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 702/95, ERNESTINA CALDERON VDA. DE MENEZES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 127.88 m con Flora Zarco de E., sur: 127.88 m linda con Flora Zarco Vda. de E., oriente: 549.60 m con Ubaldo Bautista, poniente: 547.58 m linda con Enrique Calderón, Predio denominado Potrero.

Superficie aproximada de: 70,115.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 781/95, CAROLINA ZENON CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 53.00 m linda con Odilón Espada Sosa, sur: 53.00 m con Darío Sánchez Pérez, oriente: 10.00 m linda con Silvestre Delgadillo Vázquez, poniente: 10.00 m linda con calle Huasteca, Predio denominado "Huizache".

Superficie aproximada de: 530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 703/95, AMADO RAMIREZ ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Oxotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 56.00 m con Higinio Mejía Moreno, sur: 26.92 m con Juan Aguilar Godínez, oriente: 28.80 m linda con Vicente Aguilar Mejía, poniente: 41.00 m linda con calle, Predio denominado "Tezomp".

Superficie aproximada de: 1,446.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 312/95, EFRAIN GODINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Pablo Valdez del Valle, sur: 20.00 m con calle Lerdo, oriente: 20.00 m linda con Miguel Angel Valdez Rodríguez, poniente: 20.00 m linda con calle Morelos, Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 311/95, TOMAS RAMIREZ HERNANDEZ, SALOMON GARCIA MORENO y FILOGONIO RAFAEL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Eugenia Martínez Sánchez, sur: 20.00 m linda con Andador o Calle, oriente: 13.00 m linda con Alicia López Sánchez, poniente: 12.53 m linda con Georgina Roldán, Predio denominado "San Pedro".

Superficie aproximada de: 255.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 324/95, JOSE CONCEPCION DELGADILLO ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.15 m linda con Andrés Delgadillo Hernández, sur: 3.36 m linda con Cleofas Delgadillo Rosales, sur: 8.15 m linda con Felipe Delgadillo Hernández, oriente: 4.15 m linda con Cleofas Delgadillo Rosales; oriente: 5.70 m Linda con Cleofas Delgadillo Rosales, poniente: 9.50 m linda con Manuel Delgadillo Hernández. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 88.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 794/95, AMADO RAMIREZ ARAGON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en el pueblo de Oxtotitlac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, el 1o. de: 17.80 m con carretera y el 2o. de: 10.00 m con Dominga Sevilla de Jesús, sur: 25.80 m linda con Macario Sevilla Aguilar, oriente: en dos lados el 1o. de: 19.30 m con Juan Marcos Pagliai Guirela, poniente: 27.80 m linda con camino. Predio denominado "Nopalcalco".

Superficie aproximada de: 674.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de abril de 1995. C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2319.—15, 18 y 23 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 19

HUIXQUILUCAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Huixquilucan, Edo. de Mex., a 4 de mayo de 1995.

GACETA DEL GOBIERNO DE

TOLUCA ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E

LIC. FEDERICO G. LUGO MOJINA, titular de la Notaria Pública número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos civiles para el Estado de México, que en escritura número 17,939 del volumen 389, de fecha 19 de diciembre de 1994, ante mí, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELISA SALAME LEVY VIUDA DE MIZRAHI, en la que la señora MARGARITA MIZRAHI SALAME, aceptó la herencia instituida a su favor, y la señora MARY MIZRAHY SALAME DE NACACH, aceptó el cargo de albacea conferido protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la realización de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Para su publicación con intervalo de diez días.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 19.

2304.—15 y 24 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 35

HUIXQUILUCAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Huixquilucan, Estado de México, 09 de mayo de 1995.

Para los efectos del Artículo 1022 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, hago constar:

En escritura 15,569, de fecha 05 de mayo de 1995, otorgada ante mí, los señores MARIA ASUNCION, VICTOR HUGO, MARCO ANTONIO, ALFONSO, MARIA TERESA, JOSEFINA Y SANDRA, todos de apellidos RODRIGUEZ BOBADILLA, aceptaron la herencia que les dejaron al morir sus señores padres ALFONSO RODRIGUEZ REYES Y MARIA TERESA BOBADILLA MALDONADO, aceptando el señor MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BOBADILLA, el cargo de albacea de dicha sucesión, radicando las sucesiones testamentarias acumuladas en la Notaría a mi cargo, manifestando al albacea que procederá a realizar los inventarios correspondientes.

NOTA: Para su publicación por dos veces, cada siete días.

LIC. EMMANUEL VILLICANA ESTRADA.—Rúbrica.

438-A1.—15 y 24 mayo.

INMOBILIARIA BERNELLI, S.A. DE C.V.

METEPEC, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de que no se reunió el quórum requerido por estatutos para la realización el 26 de abril de 1995, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad en primera convocatoria, de conformidad con lo establecido por el artículo trigésimo Cuarto y demás de los estatutos de la sociedad, se hace esta Segunda Convocatoria a los Accionistas de Inmobiliaria Bernelli, S.A. de C.V. para la Asamblea Extraordinaria que tendrá verificativo el 31 de mayo de 1995 a las 19:00 horas, en el domicilio social ubicado en Avenida Estado de México, Núm. 235, oriente, en Metepec, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Proposición para aumentar el capital de la sociedad hasta por la suma de \$S 1'000,000.00 en la parte variable del capital.

II.—En su caso, forma de suscripción y pago del aumento.

III.—Designación de Delegados que formarán las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Metepec, Estado de México, a 11 de mayo de 1995.

ING. JORGE H. LOYA RAMIREZ.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

2306.—15 mayo.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo en su domicilio social Avenida Conserpto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 29 de mayo de 1995, a las 19:30 horas, en la que tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO:

* Capitalización de Aportaciones para Aumentos del Capital Social de 1994 y 1995.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus Acciones cuando menos veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, de conformidad con el Artículo Vigésimo segundo de los Estatutos de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.

LIC. PEDRO GIL FLORDUY.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

440-A1.—15 mayo.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo en su domicilio social Avenida Conserpto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 29 de mayo de 1995, a las 18:00 horas, en la que tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad, durante el ejercicio del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1994.

2. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1994, así como el informe de los Auditores Externos.

3. Informe y dotación del Comisario.

4. Elección de siete Consejeros por dos años, uno por un año, así como del Comisario Titular y su Suplente, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos del Club.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar los títulos de sus Acciones cuando menos veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de mayo de 1995.

LIC. PEDRO GIL FLORDUY.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

441-A1.—15 mayo.

RUIZ, URQUIZA Y CIA, SC

México, D.F.

A los Señores Accionistas de

Aceros C.H., S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de ACEROS C.H., S. A. DE C. V. al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los correspondientes estados de resultados, de variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, durante los últimos ejercicios la Compañía ha incurrido en pérdidas de importancia y su situación financiera se ha deteriorado, además de haber perdido más de las dos terceras partes de su capital social, lo cual, de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles, es causal de disolución a petición de un tercero interesado. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha, situación que dependerá del apoyo financiero de sus accionistas y del éxito de sus operaciones futuras.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Aceros C.H., S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.

C P. Jorge Alamillo S.
(Rúbrica)

ACEROS C.H., S. A. DE C. V.BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994(En nuevos pesos)A C T I V O

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo	N\$ 36,343	N\$ -
Industrias C.H., S. A. de C. V (tenedora)	1,256,849	1,263,270
Otras cuentas por cobrar	38,477	40,924
Impuesto al valor agregado por acreditar	-	54
	-----	-----
	<u>N\$ 1,331,669</u>	<u>N\$ 1,304,248</u>

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

CIRCULANTE:		
Servicios C.H., S. A. de C. V. (afiliada)	N\$ 355,524	N\$ 355,256
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	1,634,219	1,354,075
	-----	-----
Total del pasivo circulante	1,989,743	1,709,331
RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGUEDAD	186,783	71,491
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	50,000	50,000
Actualización	209,343	209,343
Pérdidas acumuladas	(375,483)	(306,672)
Resultado acumulado por actualización	(728,717)	(429,245)
	-----	-----
Total de la inversión de los accionistas	(844,857)	(476,574)
	-----	-----
	<u>N\$ 1,331,669</u>	<u>N\$ 1,304,248</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

ACEROS C.H. S. A. DE C. V.ESTADOS DE RESULTADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994(En nuevos pesos)

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
INGRESOS POR SERVICIOS A COMPAÑIA TENEDORA	N\$18,982,985	N\$13,979,561
GASTOS DE OPERACION	18,978,800	14,252,935
	-----	-----
Utilidad (pérdida) de operación	4,185	(273,374)
RESULTADO FINANCIERO INTEGRAL:		
Utilidad por posición monetaria	(328,802)	(271,737)
Intereses pagados, neto	19,468	9,040
	-----	-----
	(309,334)	(262,697)
OTROS GASTOS, neto	382,330	1,230
	-----	-----
Pérdida neta del año	<u>N\$ (68,811)</u>	<u>N\$ (11,907)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

ACEROS C.H., S. A. C. V.

ESTADOS DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(En nuevos pesos)

	Capital		Pérdidas Acumuladas	Resultado Acumulado por Actualización	Total de la Inversión de los Accionistas
	Social	Actualización			
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992	N\$ 50,000	N\$ 209,343	N\$ (294,765)	N\$ (182,468)	N\$ (217,890)
Cambio patrimonial	-	-	(11,907)	(246,777)	(258,684)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993	50,000	209,343	(306,672)	(429,245)	(476,574)
Cambio patrimonial	-	-	(68,811)	(299,472)	(368,283)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994	N\$ 50,000	N\$ 209,343	N\$ (375,483)	N\$ (728,717)	N\$ (844,857)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

ACEROS C.H., S. A. DE C. V.ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERAPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994(En nuevos pesos)

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
OPERACION:		
Pérdida neta del año	N\$ (68,811)	N\$ (11,907)
Más- Partida en resultados que no requirió recursos-		
Incremento en reserva para prima de antigüedad	115,292	71,491
Recursos obtenidos de operaciones	46,481	59,584
Cambios netos en el capital de trabajo	(10,138)	(59,584)
Efectivo al final del año	N\$ 36,343	N\$ -

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

ACEROS C.H., S. A. DE C. V.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993EXPRESADAS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994(En nuevos pesos)(1) Actividades de la Compañía:

La Compañía es subsidiaria de Industrias C.H., S. A. de C. V. y su principal actividad es la prestación de servicios de recursos humanos a dicha compañía tenedora.

Como se muestra en los estados financieros adjuntos, durante los últimos ejercicios la Compañía ha incurrido en pérdidas de importancia y su situación financiera se ha deteriorado, además de haber perdido más de las dos terceras partes de su capital social, lo cual, de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles es causal de disolución a petición de un tercero interesado. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha, situación que dependerá del apoyo financiero de sus accionistas y del éxito de sus operaciones futuras.

(2) Principales políticas contables:

Las principales políticas contables de la Compañía, las cuales están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

La Compañía actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todos expresados en la misma moneda.

- b) Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores-

Dado que no hay diferencias temporales no recurrentes de importancia que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes, la Compañía no ha registrado ningún efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores.

- c) Obligaciones de carácter laboral-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de la Compañía es:

- En el caso de prima de antigüedad, la Compañía reconoce el pasivo proporcional devengado por todos sus trabajadores y
- Por los pagos por indemnizaciones, los reconoce en los resultados al momento de realizarlos.

La Compañía no ha adoptado las disposiciones del Boletín D-3, "Obligaciones Laborales", debido a que la antigüedad promedio de los trabajadores es menor a cuatro años, y el efecto de adopción del mencionado boletín no es significativo.

- d) Efectos de actualización patrimonial-

La actualización de las aportaciones de capital de los accionistas y las pérdidas acumuladas se determina aplicando el índice nacional de precios al consumidor (INPC), a partir de la fecha en que se hicieron las aportaciones o se generaron las pérdidas, y equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo.

El resultado acumulado por actualización se forma principalmente por la actualización del capital social y de las pérdidas acumuladas y del ejercicio.

- e) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, en base a factores derivados del INPC.

- f) Resultado financiero integral-

El resultado financiero integral representa el conjunto de los intereses devengados y el resultado por posición monetaria. Este último se origina por mantener activos y pasivos monetarios, cuyo poder adquisitivo real se modifica por los efectos de la inflación.

(3) Entorno fiscal:a) Régimen de impuesto sobre la renta y al activo-

La Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria.

Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 2% (1.8% a partir de 1995) del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

b) Conciliación del resultado contable y fiscal-

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del ejercicio fueron las relativas al componente inflacionario y a los efectos de actualización.

El resultado para efectos de participación de utilidades a los trabajadores no considera el componente inflacionario.

c) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 1994, la Compañía tiene pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR por N\$5,749, cuyo vencimiento es en 1999 y se indexarán hasta el año en que se apliquen.

(4) Saldos y transacciones con tenedora y afiliada:

Al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los saldos con tenedora y afiliada son los que se muestran en los balances generales adjuntos.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1994 y 1993, la Compañía realizó transacciones con su compañía tenedora por los siguientes conceptos:

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Ingresos por servicios	N\$18,982,985	N\$13,979,561
Gastos por uso de equipo de cómputo	N\$ 270,000	N\$ 203,395

(5) Inversión de los accionistas:

Al 31 de diciembre de 1994 y 1993, el capital social de la Compañía se encuentra integrado por 50,000 acciones íntegramente suscritas y pagadas, con valor nominal de N\$1.00 cada una, las cuales representan la porción fija del capital.